

Criterios de selección: El Director Técnico propuesto por el licitador tendrá dedicación exclusiva, y deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico.
- Experiencia acreditada como Director Técnico, de dos años en explotación de instalaciones con un tratamiento y/o eliminación de residuos urbanos de al menos 680.000 toneladas, mediante certificado o declaración emitida por el destinatario público o privado de las mismas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil se celebrará al día siguiente hábil.
- e) Hora: A las doce.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Obtención de información:

- Teléfono 915 803 810.
- Fax 915 803 993.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López. (01/147/10)

Consejería de Sanidad

Resolución de 28 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único precio titulado “Servicio de vigilancia y seguridad de los inmuebles en los que se ubican unidades administrativas de la Consejería de Sanidad”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (SGT).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 914 265 610 y 914 265 250.
 - 5.º Telefax: 915 867 684.
 - 6.º Correo electrónico: ...
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de enero de 2010.

d) Número de expediente: 01/2010 (07-AT-59.8/09).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad (sedes de la Consejería de Sanidad: Edificio de la calle Aduana, número 29; edificio del paseo de Recoletos, número 14, y edificio de la calle General Oraa, número 15). Además de los edificios expuestos, se prestará servicio de vigilancia y seguridad en todos aquellos edificios o locales en los que se ubiquen unidades administrativas adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sanidad durante el período de vigencia del contrato, lo que comunicará el Director de los trabajos a la empresa adjudicataria con cuarenta y ocho horas de antelación, sin que ello constituya una modificación del contrato.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1.º Domicilio: Consejería de Sanidad.
- 2.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: Total, veinticuatro meses, siendo la fecha prevista de inicio el 16 de marzo de 2010, pudiendo prorrogarse por un período máximo igual al de vigencia.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 79.71.3000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Criterio único precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 1.199.677,15 euros (IVA excluido).
- Importe total: 1.391.625,49 euros (IVA incluido).

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: Grupo M, Subgrupo 2 y Categoría C.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.—Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera. Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de

la LCSP: “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.

Criterios de selección: Esta solvencia se considerará acreditada por aquellas empresas que presenten una cifra de negocios anual igual, como mínimo, al precio anual de este contrato para cada uno de los últimos tres años.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Se justificará según lo establecido en el artículo 67, apartado a), de la LCSP: “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.

Criterios de selección: Esta solvencia se considerará acreditada por aquellas empresas que hayan prestado servicios de vigilancia y seguridad en grandes edificios públicos o privados en los últimos tres años. A estos efectos, las empresas deberán aportar certificados expedidos por los centros donde se hayan prestado los indicados servicios.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de enero de 2010.
 - b) Modalidad de presentación: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
 - 2.º Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: ...
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 8 de febrero de 2010, a las doce.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/123/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 9 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el Inicio del procedimiento sancionador número 202/2009/SAL, incoado a “Comapa 2001, Sociedad Anónima”, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 15.000 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/42/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 10 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 283/2009/SAL, incoado a “Ganaderos Reunidos Sierra de Madrid, Sociedad Limitada”, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 4.500 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto ínte-